

PEI

**ESCUELA G 496
VALDEBENITO**

COMUNA LAS CABRAS

2009

INTRODUCCION:

La escuela G N° 496 de Valdebenito están ubicada en la localidad de Valdebenito a 33 Km de La Cabras, es un establecimiento educacional que , en sus primeros años (1961) nació bajo los aleros de los patrones del lugar, la señora Carmen Ojeda de Moraga, la que comenzó a enseñar a sus trabajadores para que tuvieran la oportunidad de educar a sus hijos, para ello trajo en forma particular a un profesor, llamado Felipe Gatica) el que impartía clases en las bodegas del fundo, , posteriormente el Señor Francisco Moraga en 1978 cedió el terreno en forma verbal , donde se levantó las primeras aulas con esfuerzo de los apoderados la escuela funcionó en sus primeros años como anexo de la Escuela de Santa Inés.

Actualmente funciona en los terrenos que fueron donados por la Empresa Agrosuper a la Ilustre Municipalidad de Las Cabras.

Esta escuela es unidocente (un profesor) , pertenece al Microcentro de Las Palmas de Lago, programa que funciona desde el año 1994.

El trabajo que se realiza en este apartado lugar deriva del Agro a través de pequeños Parceleros y fundos dedicados al cultivo de la fruta y un porcentaje importante en trabajos a la Empresa Agrosuper de dedicados a la avicultura y a la crianza de cerdos

Esta Escuela es el único agente cultural del sector, existe una capilla católica, un club deportivo, dos juntas de Vecinos, un taller femenino y un club de Adulto mayor formado el año 2007.

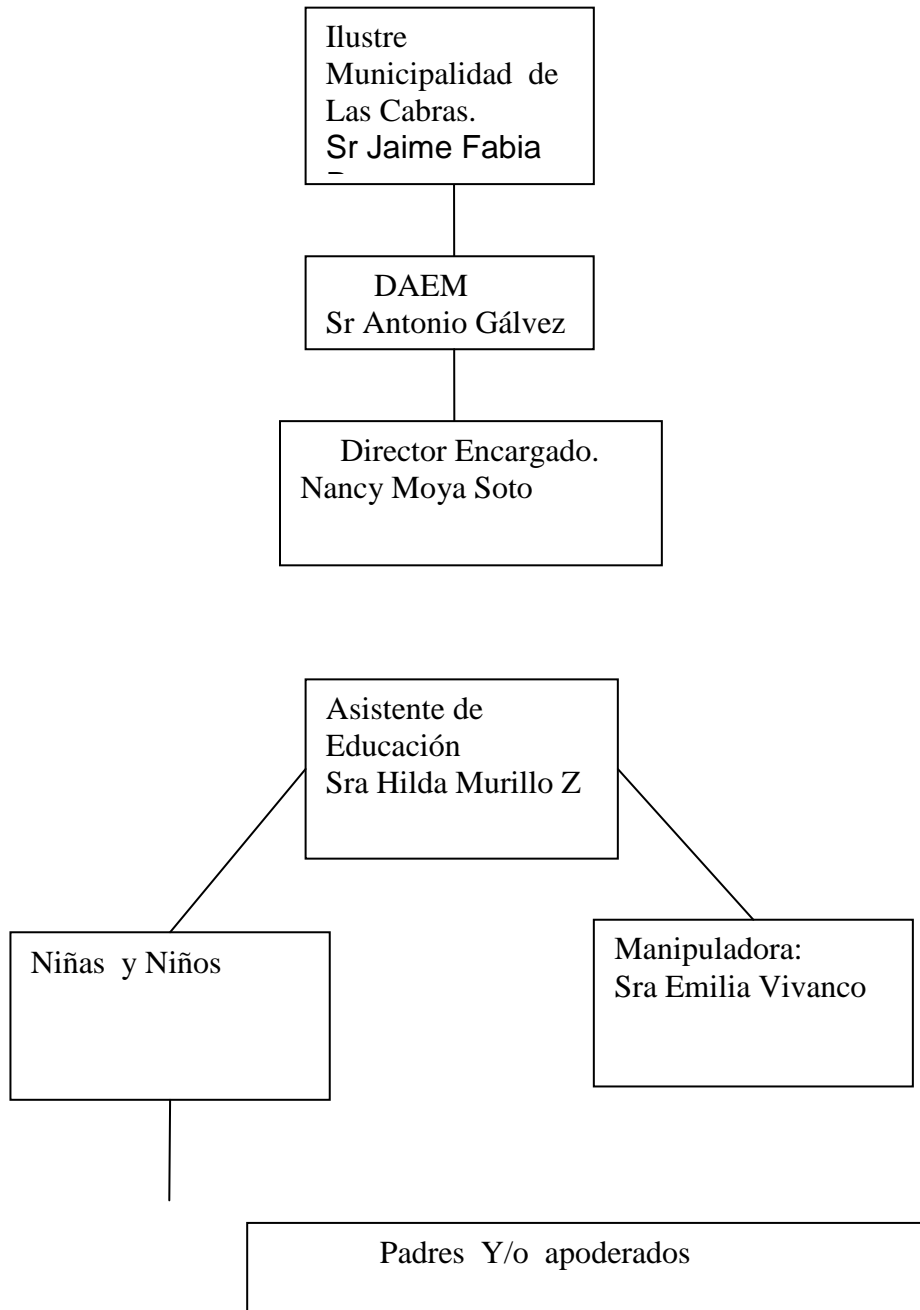
En esta Unidad Educativa Funciona también un Jardín Familiar Llamado Mi pequeño Refugio de Valdebenito funciona desde el año 2008 es un jardín Jungi y Municipal .

Es necesario destacar que esta escuela desde el año 2007 ha crecido en matrícula y en enriquecimiento personal, impartiendo varios talleres necesarios para la comunidad.

Esta Unidad Educativa queda a 5 Kilómetros de la carretera de la fruta por caminos privados, son caminos gredosos y se mantienen en muy mal estado lo que dificulta a los alumnos llegar hasta su colegio ya que no cuentan con locomoción colectiva.

En estos momentos se cuenta con 23 alumnos matriculados de primero a sexto y un jardín familiar con 11 niños y niñas de 3 a 4 años.

ORGANIGRAMA:



DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO

1.-IDENTIFICACION

La Escuela G N° 496 de Valdebenito se encuentra ubicada en la localidad de Valdebenito, Comuna de Las Cabras, Provincia del Cachapoal, Sexta Región.

Es una unidad educativa de administración municipal y atiende de primero hasta Sexto año básico, con una matrícula de 23 alumnos.

3.-Características físicas:

En la Actualidad nuestra escuela cuenta con un edificio cuyas características de construcción son sólida con muchos ventanales, cuenta con una sala multiuso grande, cómoda donde funcionan seis grupos de niños de primero a sexto, se cuenta con 4 computadores en buen estado , un lavamanos un espacio para laboratorio científico, estanterías adecuadas , un comedor en buenas condiciones, cómodo, con mucha luz natural, una cocina adecuada, bodega para útiles, bodega para la cocina, baños y duchas de dama y varón, baño profesor, baño discapacitado, baño para auxiliares, un patio muy amplio donde los alumnos pueden jugar y recrearse. Se cuenta con una pequeña biblioteca donde hay libros adecuados para las edades, revistas, mapas, planisferios, hay un buen cierre perimetral.

RECURSOS FINANCIEROS.

Los recursos financieros provienen de la Ilustre municipalidad, Ministerio de Educación que administra el Jefe de Departamento de Educación.

También hay un aporte voluntario de los apoderados y recursos de algunas actividades que realiza la comunidad Educativa.

..

-Las dependencias del establecimiento son:

Oficina	1
Sala de clase. Multiuso	1
Cocina	1
Despensa cocina	1
Baño manipuladora	1
Comedor	
Bodega material pedagógico	
Baños con duchas Damas, varones	
Baño de auxiliares	
Baño de profesor	
Baño de discapacitado	

5.-RECURSOS HUMANOS

1 Docente encargado	44 horas
1 Auxiliar	32 horas
1 Manipuladora	22 horas

Almuerzos de los alumnos

Raciones JUNAEB	Desayunos y almuerzos
Total alumnos	25 desayunos y 26 almuerzos
Raciones Programa PUENTE	No hay.

RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros con que cuenta el establecimiento son:

Los otorgados por el Ministerio de Educación (textos escolares, textos para la biblioteca, note book y data

Municipalidad

Departamento de educación

Centro de Padres y Apoderados

Redes de Apoyo

8.-RECURSOS MATERIALES TECNICO.

- TV color
- Globo terráqueo y mapas
- Biblioteca escolar
- Material de deporte no cuenta
- Rincones de aprendizaje (repisas con material pedagógico)
- Computadores (4) e impresora
- Note book y data
- Equipo de amplificación con dos parlantes
- Pizarra acrílica móvil en la sala y una estática en el comedor

DESCRIPCION DE LA COMUNIDAD

Según nuestras estadísticas se puede señalar que un 10% de la población trabaja en labores agrícolas; de este total, un 20 % son pequeños parceleros y el 70 % son empleados de la Empresa Agrosuper.

El 80 % de los jóvenes que terminan su educación media, emigran a la ciudad, Melipilla o Santiago, en busca de mejores oportunidades, para su futuro.

El Nivel cultural de la población es de 40 % ha regularizado sus estudios y un 60 % de la población se encuentra con su educación básica incompleta.

En relación a la construcción de las casa del lugar, están elaboradas de madera, adobe y ladrillo

La escuela es el centro de la actividad diaria, puesto que es un lugar en donde se realizan actividades culturales, actividad de ayuda social, reuniones vecinales y reuniones de proyectos de gobierno (INDAP)

.

ROL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- Crear un ambiente propicio para generar un aprendizaje significativo.
- Orientar a la comunidad escolar a través de charlas educativas, con el fin de mejorar la calidad de la educación.

- Integrar a los alumnos a participar en diversas actividades extraescolares con la búsqueda de mejorar tanto sus aprendizajes, como así lo transversal.
- Implementar metodologías innovadoras con la utilización de recursos lúdicos para el aprendizaje.
- Difundir y consensuar normas para regular conductas, relaciones humanas, conflictos entre los distintos actores del establecimiento.
- Propiciar una integración de la familia, padres y apoderados a apoyar el desarrollo del PEI de la unidad Educativa.
- Enseñar a que los alumnos usen adecuadamente el lenguaje oral y escrito de acuerdo a su edad y nivel, mejorando la comprensión lectora, la expresión escrita y su vocabulario.
- Desarrollar en los alumnos el razonamiento lógico, que ellos conozcan y apliquen situaciones problemáticas que se utilizan en la vida diaria.
- Lograr en los alumnos una comprensión social, político y económico en cual esta insertado.
- Desarrollar destrezas, sensibilidades y capacidades de observar e imaginar el mundo artístico, musical y deportivo.
- Lograr que los alumnos adquieran valores tales como: generosidad, responsabilidad y respeto dentro del marco de la justicia, la verdad y los derechos humanos y el bien común.
- Lograr que las diferentes instituciones de la localidad y redes de apoyo, apoyen el trabajo educativo, con el propósito de entregar un servicio de calidad.

FODA

II.- APLICACIÓN DIAGNOSTICO FODA.

Fortalezas.

II. 1.-Aspectos técnicos pedagógicos.

Tener Material didáctico apropiado a las necesidades de nuestros alumnos
Tener en cada aula rincones de materiales, los cuales son banco de información para los aprendizajes de nuestros alumnos.

Tener un personal docente responsable y comprometido con las necesidades de los alumnos, la escuela y de la localidad

Contar con la red de ENLACES, con el fin de enriquecer las actividades pedagógicas en el aula.

Contar con redes de apoyo, los cuales son un pilar fundamental en nuestro quehacer pedagógico, los cuales nos proporcionan diversos materiales.

Apoyo del Sostenedor y de Ilustre Municipalidad, los cuales están preocupados de que se lleve a cabo una buena gestión educativa.

II. 2 Aspectos gestión administrativa.

Contar con un medio ambiente limpio libre de contaminación ambiental y acústica.

Gozar de un mobiliario adecuado para el desarrollo del trabajo grupal.

Responsabilidad en organizar, planificar el trabajo académico de los alumnos.

Responsabilidad en gestionar, proporcionar y mejorar las distintas necesidades de la escuela, con el fin de entregar un buen servicio y por ende una calidad de la educación.

Entregar una buena atención a los distintos estamentos de la comunidad educativa y de la localidad.

II.- 3. Aspectos de vinculación escuela- comunidad

Su rol básicamente está relacionado con el quehacer pedagógico, los aspectos transversales y deberes y derechos de los Alumnos, Padres y Apoderados y Docentes.

Los Padres y apoderados están relacionados con los decretos y los estatutos del Centro General de Padres, los cuales tienen relación con la participación de ellos, con la responsabilidad de asistir a las reuniones, con el respeto de las normas establecidas en los Reglamentos de Convivencia Escolar, reglamento de evaluación y manuales internos, solución de problemas, respetar los conductos regulares.

Los Alumnos tienen relación con el respeto con los distintos actores educativos con el cuidado y resguardo de la integridad física y sus deberes académicos y derechos establecidos en el Manual de Convivencia Escolar.

COMUNIDAD

Juntas De Vecinos: Es un organismo que está preocupado de apoyar el quehacer pedagógico y también administrativo de la escuela, los cuales entregan un servicio cuando la situación lo amerita.

La Iglesia católica: Es una institución que se preocupa de realizar un apostolado con nuestros jóvenes, apoyando lo transversal y lo espiritual

Comité de Agua Potable Rural. Es una institución con fines de lucro que provee de agua a la comunidad y aporta en algunas ocasiones materiales de oficina y aseo

Debilidad técnico pedagógico

- - No contar con Internet banda ancha, ya que es necesario para que los alumnos investiguen sus trabajos, tareas, contenidos realizados en la sala de clases.
 - Carencia de una maquina fotocopidora e impresora multifuncional que nos permita realizar un trabajo de manera efectiva y eficiente.
 - Precaria implementación deportiva para el subsector de educación física y taller deportivo.
 - Falta de recursos materiales para los subsectores de educación musical (CD, radios, instrumentos de percusión) e ingles (Radios, CD, CD ROM interactivos).
- No se cuenta con un trabajo continuo con la posta de salud y Carabineros de Chile

Gestión Administrativa:

- Fortalecer el trabajo mancomunado profesor- apoderados en bien de
- Patio techado. Para realizar actividades deportivas con la comunidad en general
- Construcción de una sala con baños para atención de niños en edad Preescolar.

Amenazas:

- Jóvenes que emigran a la ciudad por falta de oportunidades en la localidad.
- Matricula en constante disminución, por situación geográfica.
- Amenaza de título porque los jóvenes no tienen los recursos ni la orientación para seguir estudiando.
- Falta de atención médica permanente en el sector.
- Alumnos en situación de vulnerabilidad
- Nivel socio económico bajo de las familias .
- En un 15 % No contar con el apoyo por parte de los padres en su totalidad en el quehacer educativo

Oportunidades:

- Reuniones mensuales con los profesores del microcentro rural y apoyo permanente del Jefe Técnico Comunal.
- Programa de alimentación JUNAEB.
- Reuniones mensuales de Padres y Apoderados.
- Actividades culturales en el establecimiento.
- Recurso financiero por parte del DAEM y la ilustre Municipalidad.
- Recurso financiero aportado por el Centro de Padres.
- Recursos financieros, y otros por parte de redes de apoyo.

III.-VISION DEL ESTABLECIMIENTO

LA ESCUELA G 496 DE VALDEBENITO PREPARA NIÑOS Y NIÑAS CAPACES DE ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA PROSEGUIR ESTUDIOS EN OTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE FORMA COMPETITIVA TANTO EN LO COGNITIVO COMO EN LO VALORICO.

MISION

ESTA UNIDAD EDUCATIVA OFRECE A LOS NIÑOS Y NIÑAS UNA EDUCACION DE CALIDAD CON EQUIDAD CENTRADA EN LOS VALORES PROPIOS DE NUESTRA CULTURA FORTALECIENDO EL RESPETO Y EL AMOR AL MUNDO RURAL.

PERFIL DEL ALUMNO QUE EGRESA

La escuela planificara sus actividades curriculares de forma que los alumnos al egresar de séptimo año básico estén en condiciones de:

- relacionarse positivamente con los demás.
- Presentarse respetuosamente ante su familia, medio social en que se desenvuelven.

- haber desarrollado valores bien definidos; honradez, honestidad lealtad, solidaridad, cariño y una buena conducta.
- Ser responsable en todas las acciones en que se compromete.
- Ser creativo con sus pensamientos, estar siempre dispuesto al servicio social y escolar.
- Amar a los valores patrios.

PERFIL DEL ALUMNO

El que hacer educativo es en definitiva el “que hacer de la convivencia”. Es el convivir en lo que nos vamos haciendo, transformando, creciendo. Ello subraya la importancia del como deben ser las personas que conforman el grupo social de la escuela. Consciente de ello, la comunidad educativa ha definido los perfiles de comportamiento que espera internalicen y caractericen a los alumnos, apoderados y profesores de la escuela.

- EL alumno que la escuela se plantea como ideal es aquel que desarrolla todas sus actividades pedagógicas en forma responsable, con esfuerzo, honradez y respeto, demostrando buena disciplina, orden en sus útiles, higiene presentación personal.

Esto conlleva a que un buen alumno de nuestra escuela se reconoce porque hace lo siguiente:

- Trata a los demás en forma afectuosa.
- No copia, no imita trata de ser el mismo.
- Trabaja sin el control del profesor.
- Es responsable en el desarrollo de las tareas académico

PERFIL DEL APODERADO

El apoderado con el que se espera contar la escuela es aquel que generalmente participa y colabora activamente en todas las actividades que le compete en la escuela, pero especialmente el que se preocupe de proporcionarle todos los materiales y útiles que sus pupilos necesiten y del rendimiento en el proceso pedagógico de sus hijos.

Cabe señalar que el apoderado con el que cuenta la escuela

- asiste a las reuniones citadas por el profesor.
- se preocupa de estar en constante comunicación con la escuela para estar al tanto del rendimiento de su hijo o hija.
- Cumple con el Reglamento Interno de la escuela y las normas establecidas por ellas.
- Se preocupa de enviar a su hijo a la escuela o presentar justificativo cuando falta a clases.

PERFIL DEL PROFESOR

El profesor que tiene la escuela es aquel que desarrolla activamente todas las actividades pedagógicas del sistema y de acuerdo a la reglamentación vigente.

- desarrolla sus actividades en forma responsable y armónica
- se preocupa del afecto de sus alumnos.

- Proporciona, agotando los recursos que están a su alcance, a sus alumnos, materiales y útiles para un desarrollo normal del sistema de enseñanza aprendizaje.
- Que cumple de acuerdo a la reglamentación vigente, a los recursos que están a su alcance y a la realidad de la escuela con todas las actividades para el proceso de enseñanza aprendizaje normal.
- Mantiene contacto permanente con el apoderado para tratar problemas de índole pedagógica, conductuales y personales.

PERFIL DEL AUXILIAR

La auxiliar de nuestra escuela es:

- colabora con el que hacer educativo.
- Es responsable en sus deberes y respetuosa con toda la Comunidad Escolar.
- Participar en actividades extra escolares.
- Tratar a los alumnos en forma afectuosa.
- Cumplir con las tareas encomendadas dentro de sus responsabilidades.
- Colaborar en la mantención de la buena disciplina del establecimiento.

Objetivos estratégicos en relación al ámbito técnico pedagógico.

La escuela G – 496 de Valdebenito considerando el proyecto educativo en el que se aplica la J.E.C.D. pretende lograr: Aprendizajes significativos en los alumnos, a través de una metodología activa, participativa desarrollando valores como, solidaridad, tolerancia al dialogo y el respeto mutuo considerando la forma democrática de vida.

- Profundizar los contenidos en el área de aprendizaje, contextualizando los contenidos, de acuerdo a nuestra realidad, para el trabajo cooperativo, investigativo, creativo, fundamentados en la aplicación constructiva (holística). La diversidad será atendida en los grupos niveles al interior de cada curso.

- Realización de talleres de libre elección donde el alumno elija el taller de acuerdo a sus intereses personales con la finalidad de potencializar sus competencias y su vez contenidos de los diferentes subsectores de aprendizajes.

Incorporación de las TICS con la finalidad de utilizar herramientas lúdicas e innovadores con el propósito de lograr en los alumnos competencias y a su vez aprendizajes significativos .

OBJETIVOS PRIORITRIOS	RESULTADO ESPERADO
- Enfatizar lo transversal entre alumnos, padres y apoderados.	- Obtener alumnos con valores sólidos en nuestra sociedad
- Fomentar el aprendizaje cooperativo en los alumnos con la utilización de metodologías innovadoras, que le permitan construir su propio aprendizaje.	-.Lograr mejores resultados en lo académico, ya sea evaluaciones y pruebas SIMCE:

Crear espacios dentro de la maya curricular (talleres), que refuercen los contenidos de los distintos subsectores de aprendizajes	Lograr mejorar el nivel académico de los alumnos
Ejecutar acciones de formación de hábitos de higiene y urbanidad	<ul style="list-style-type: none"> -Lograr en los alumnos valores pertinentes con la educación
Utilizar la red de enlaces en las actividades genéricas que desarrollan los alumnos	Lograr competencias tecnológicas en los alumnos
- Fomentar e incentivar el buen desarrollo de la expresión oral y la personalidad.	- aprender a expresar ante grupo, con un fin y un propósito alternativo
- Fomentar el razonamiento lógico, mediante la resolución de situaciones problemáticas utilizando situaciones concretas de la vida diaria.	Aprender a resolver problemas, mediante la utilización de operaciones aritméticas.

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

ACTIVIDADES	CURSOS	Nº HRS SEMANALES
- Se trabajara en los planes de estudio NB1, NB2, NB3, NB4.NB5	1° a 6°	30 horas

Taller de periodismo, artística, deporte y teatro	1 a 6º 1º a 6º	2 horas Cada taller
Medio ambiente	1 a 6º	2 horas
Taller de apoyo pedagógico	1 a 6º	2horas

ACTIVIDADES PROPUESTAS EN RELACION CON LOS DOCENTES.

ACTIVIDADES PROPUESTAS	TIEMPO SEMANAL
Perfeccionamiento de micro centro	4 horas mensual
Preparación material y planificación	2 horas

Clases de aula	38 horas
Atención de apoderados	1 horas
Horas de administración	2 horas

Horario:

JORNADA DIARIA Y SEMANAL DE TRABAJO

DIA	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO	N° DE HRS PEDAGOGICAS	TIEMPO DE RECREO	TIEMPO DE ALMUERZO	
Lunes	8.30	16:00	8	15 min 10min	1 hora	
Martes	8.30	16:00	8	15 min 10min	1hora	
Miércoles	8.30	16:00	8	15min 10min	1 hora	
Jueves	8.30	16:00	8	15 min 10min	1 hora	

Viernes	8.30	14:00	6	15 min 10min	30 minutos	
			38			

REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO CON ALUMNOS

JORNADA	HORARIO	CURSOS
----------------	----------------	---------------

Mañana	08:30 a 12:35	1° a 6°
--------	---------------	---------

Tarde	13.35 a 16 00	1° a 6°
-------	---------------	---------

Dia viernes . 8.30 horas a 14:00 horas

CARACTERISTICAS DE PROCESOS EDUCATIVOS

ACADEMICOS:

Escuela integrada al programa básico rural desde el año 1994.

A partir del año 1997, participa en la reforma educacional participa en Jornada Escolar Completa Diurna.

REGLAMENTO DE EVALUACION.

Nuestro Reglamento Interno de Evaluación, es un documento escrito en el que se expresan todos los acuerdos y será complementario al Decreto 511-97.

- actividades de desarrollo
- interacción con los textos y entre alumnos
- lista de cotejo
- trabajo cooperativo.
- Pruebas sumativa

Auto evaluación (20 %), coevaluación (10%) y heteroevaluación (70%)

Presentación de carpetas

Los resultados serán comunicados en base a reuniones periódicas y en la entrega de informes de notas, evaluación institucional.

NORMATIVAS VIGENTES

Las normativas que se rigen el establecimiento son:

Decreto: 232 del año 2002 de la educación general básica

Planes y Programas para la educación general básica.

Proyecto JEC

Reglamento de evaluación

Al acercarnos al final del siglo XX y comienzo del siglo XXI, nos enfrentamos a una nueva Reforma Educacional, cuya finalidad es mejorar la calidad de los aprendizajes y distribuir equitativamente oportunidades educativas a todos los niños de Chile

La escuela G – 138 de Valdebenito, adscrita al programa Básica Rural, en sus planes y programas para el 2009, establece su Reglamento Interno de Evaluación; que deberá ser comunicado oportunamente a los alumnos, padres y apoderados.

Este reglamento interno de evaluación tiene como marco de referencia el proyecto educativo de la Escuela y será consecuentemente

con los objetivos y valores que esta unidad educativa desea alcanzar en sus alumnos.

La evaluación debe comenzar a transformarse en un medio de aprendizaje, no solo para los alumnos, sino también para los docentes, familias, escuelas. Y debe entregar información para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación debe ser un momento en el cual el profesor y alumnos reflexionan sobre lo aprendido, lo que falta por aprender y las nuevas estrategias que se usara para lograrlo.

Nuestra escuela se rige por el Decreto 511 del año 1997

Evaluación y promoción de los alumnos: Nuestra escuela evaluara a los alumnos en base al decreto 511, el cual consta de 16 artículos.

Rol base de datos:

Nº 002440-6

Niveles de educación que atiende:

NB 1: Primero y segundo año básico.

NB2: Tercero y Cuarto.

NB3: Quinto año básico.

NB 4: Sexto año básico.

Formas de calificar y comunicar los resultados a los alumnos padres y apoderados.

- 1.- La escuela usara para calificar a los alumnos la escala del 1 al 7.
- 2.- Cada subsector de aprendizaje considerara un mínimo de 4 notas por trimestre.
- 3.- el año escolar se dividirá en 3 trimestres.
- 4.- Al termino de cada trimestre se entregara a cada apoderado el informe de notas con las calificaciones de sus alumnos.
- 5.- El informe de desarrollo personal y social, es un documento elaborado por la escuela, donde se comunicara por escrito al apoderado el desarrollo del alumno en relación a su comportamiento, deberes, los cuales dicen tener relación con las tres áreas de los objetivos fundamentales transversales: Formación ética, crecimiento, autoafirmación personal y persona y entorno.
- 6.- los Talleres de la jornada escolar completa llevaran conceptos durante el trimestre y al final del trimestre se convertirá a nota la que será llevada al subsector que le compete.

Estas áreas encierran los valores que forman el perfil del alumno que la escuela desea formar: Respetuoso, esforzado, solidario, tolerante, responsable y preocupado de su medio ambiente. Este informe se entregara al apoderado en cada trimestre, conjuntamente con el informe de notas.

6.- En las reuniones de centro de padres (Cursos de 1º a 6º), los el profesor informaran sobre los avances o situaciones de atrasos que tengan los alumnos y sus calificaciones que han logrado hasta ese momento.

7.- Los objetivos fundamentales transversales, serán evaluados en termino cualitativo, usando para ello la hoja de vida del alumno, como registro de observaciones .

Evaluación diferencial para los alumnos que requieran:

Los alumnos que tengan impedimento para cursar en forma regular un subsector o actividad de aprendizaje, deberá aplicársele procedimientos de evaluación diferenciada.

Se considerara y respetara los niveles de inicio, ritmos de avances, estilos procedimientos y las diferentes formas de expresar y comunicar su aprendizaje.

También se modificara el tiempo previsto para el logro de objetivos y aprendizajes.

Se efectuara adaptaciones curriculares modificando o priorizando objetivos y contenidos o proponiendo simplemente actividades pedagógicas alternativas.

Se diseñara medios, instancias e instrumentos que permitan evaluar el nivel de avance de los alumnos, considerando el tipo de actividad de aprendizaje que están en condiciones de realizar.

Respecto de la asistencia:

Serán promovidos todos los alumnos de la escuela que hayan asistido a lo menos el 86% de las clases establecidas.

La directora junto con los profesores jefes de cada curso podrá autorizar la promoción de los alumnos con porcentajes menores de asistencia, por causas debidamente justificadas (enfermedades con respaldo medico).

Respecto al logro de objetivos:

1.- Serán promovidos que hubieren aprobado todos los subsectores de aprendizajes de sus respectivos planes de estudios.

2.-seran promovidos los alumnos de primero a sexto año básico que no hubieren aprobado un subsector de aprendizaje, siempre que su promedio sea 4,5 o superior.

3.- serán promovidos los alumnos de primero a sexto año básico, que no hubieren aprobado dos subsectores de aprendizaje, siempre que su promedio sea 5,0 o superior.

Disposiciones que contienen este reglamento interno de evaluación:

Estrategias para evaluar los aprendizajes de los alumnos:

Los niños y niñas serán evaluados durante todo el proceso del año académico, valorando y dando importancia a la información recogida a lo largo de las variadas situaciones de aprendizajes y a las situaciones que se efectúen entre los alumnos y su profesor, se usaran para evaluar los aprendizajes las siguientes estrategias:

- 1.- Observación directa.
- 2.- Lista de cotejo.
- 3.- Registro de avance.
- 4.- Informes
- 5.- Interrogación.
- 6.- Pruebas (Objetivas, competición, alternativas).
- 7.- Disertación.
- 8.- Dramatización.
- 9.-Autoevaluacion.
- 10.-Coevaluacion

Plan de Acción

Ámbito Gestión Curricular:

Objetivo: Lograr aprendizajes significativos en los niños y niñas, respetando su ritmo de aprendizaje, desarrollando sus potencialidades y valores personales que le permitan desenvolverse de maneras útil en la sociedad.

Metas	Indicadores de logro	Evidencias
1.- Al finalizar el sexto año básico, los alumnos lograran en un 90% a aprender, escuchar, hablar, leer, escribir y manejar la lengua materna de acuerdo a su edad y nivel.	<p>-1.1 -Los alumnos son capaces de desarrollar actividades pedagógicas grupales e individuales.</p> <p>-1.2 Realizar competencias lectores y de ortografía.</p> <p>-1.3 Realizar trabajos de investigación aprovechando el contexto vivencial.</p> <p>-1.4 Creación de concursos literarios (cuentos, poemas, situaciones de la vida y efemérides).</p> <p>1.5 Dramatizar lecturas, cuentos, obras, hechos de la vida diaria.</p> <p>1.6 Analizar noticias o hechos escuchados, comentando y dando su opinión acerca del tema.</p> <p>1.7 Realizar debates, entrevistas de temas entregados o elegidos a elección.</p> <p>- 1.8 Realizar investigaciones de diferentes temas con el fin de fomentar la capacidad investigativa.</p>	<p>Trabajo en equipo (Paleógrafos, afiches, trabajos en computador e informes, diario mural.</p> <p>Guías preparadas para cada curso.</p> <p>Exposiciones orales de temas entregados o elegidos.</p>

<p>2.- Al finalizar el sexto año básico, los alumnos serán capaces de manejar los números en todos sus ámbitos de aplicarlos a la resolución de problemas en situaciones concretas y contextuales considerando elementos del entorno como referente en un 90%.</p>	<p>2.1 Realizar trabajos grupales y cooperativos.</p> <p>2.2 Los alumnos aventajados sirven de monitores para ayudar al os alumnos que presentan problemas de cálculos matemáticos.</p> <p>2.3 Realizar actividades con material didácticos Cajas U.D.C, calculadoras, domino y cajas de fracciones.</p> <p>2.4 Competencias de cálculo en forma oral.</p> <p>2.5 Analizar boletas de consumo de luz.</p> <p>2.6 Analizar cheques y aplicar el sistema monetario nacional e internacional.</p> <p>2.7 confeccionar cuerpos geométricos y compáralos con objetos del entorno.</p> <p>2.8 Desarrollar guías de cálculo matemáticos.</p>	<p>-Guía de trabajos.</p> <p>-Confección de cuerpos geométricos. 35</p> <p>-Pruebas sumativa.</p>
--	---	---

Ámbito: convivencia escolar y comunidad

Objetivo: Lograr el fortalecimiento y potencialización de valores que van en directa relación con su crecimiento, desarrollo personal y social.

Metas	Indicadores de logro	Evidencias.
Al finalizar el sexto año básico, los alumnos lograrán desarrollar valores sólidos(Solidaridad, respeto, responsabilidad), con el fin de lograr un persona integral.	Demostrar un comportamiento adecuado con todos los actores de la comunidad educativa.	Observación directa del profesor. Convivencia con sus pares

Ámbito: Liderazgo

Objetivo: relaciones con la familia, integración al proceso educativo de sus hijos, y además relaciones con la organizaciones de la comunidad.

Metas	Indicadores de logro	Evidencias
Lograr que un 100% de los apoderados se integren a las actividades curriculares de sus hijos, contribuyendo además a las actividades extra	-Apoyando a los profesores de la escuela -Participando en las diversas actividades y extra escolares de la escuela.	Registros de visitas redes apoyo (Agro Súper, etc.) ,fotos actas, grabaciones

programáticas de la escuela.	-Apoyando el quehacer pedagógico de su hijo	
------------------------------	---	--

Actividades Extraescolar

Dicha actividad se realizará con 1 grupos de alumnos de los distintos cursos.

ANEXOS

Reglamento de convivencia Escolar.-

.

II.- Estructuras y Normas de Funcionamiento.-

2.1.- La Escuela inicia su funcionamiento a las 8.00 hrs. Las actividades administrativas y las actividades con los alumnos se inician se desarrollan de Lunes A jueves en la mañana de 08: 30 a 12:35 horas y de Lunes a Jueves en la tarde de 14:30 horas a 16:00 horas y el día viernes de 08:30 a

14:00 horas. De acuerdo a programación interna entre las 16:00 a 18.00 horas se realizan reuniones y trabajos administrativos

El horario de recreos es de 15 minutos y el periodo de colación de 12.35 a 13.30 horas.

2.2.- Al inicio de la jornada de clase y termino del recreo, los cursos harán la formación general en el patio.

2.3.- Para los efectos de control de asistencia, inasistencia, permisos atrasos y salidas de los alumnos del establecimiento, el colegio ha implementado un registro que se maneja a nivel de director. Las inasistencias de un día se justificaran mediante el uso de la libreta de comunicaciones con el docente. Por más de un día de inasistencia deberá justificar personalmente el apoderado. Las salidas de los alumnos/as en horas de clases, serán autorizadas por el director a petición del apoderado y quedará constancia en el registro respectivo para los efectos de control interno y subvenciones.

40

2.4.- Concordado con el Centro General de Padres, el alumnado del colegio usará uniforme escolar.

Para las damas su uniforme consiste en: Jumper azul marino, blusa blanca, corbata azul, calcetas azul marinas y chaleco azul marino y zapatos negros. Mientras que los varones usaran pantalón gris, camisa blanca, corbata azul marina, chaleco azul marina y zapatos negros. Y para las horas de deportes y actividades físicas se usara buzo de color azul y polera amarilla.

2.5 Para el cumplimiento de obligaciones escolares, entregas de tareas, trabajos, presentaciones, inasistencias a controles y pruebas, los alumnos respetan las normas establecidas en el Reglamento Interno de Evaluación. Para los efectos de calificaciones y plazos, los docentes se ceñirán al Reglamento Interno de Evaluación.

2.6- Durante la permanencia del alumno(a) en el establecimiento y durante el desarrollo del tiempo escolar, estará prohibido el uso de maquillaje, cartoneros o elementos cortantes, teléfonos celulares, MP 3, MP

4, equipos musicales, joyas de valor, mucho valor en efectivo, juegos de azar, armas o elementos detonantes, revistas o elementos de pornografía, cigarrillos, encendedores o fósforos.

Cualquiera de los elementos mencionados serán requisados por el docente de aula entregado al Director y su devolución será por intermedio del apoderado.

2.7 Los alumnos(as) con el mantenimiento y buen uso de la infraestructura escolar, equipamiento escolar y recursos educativos, el daño intencional, deterioro o destrozado deberá ser cancelado o repuesto por el apoderado.

2.8.- El establecimiento respetará la orientación sexual, religión, social, etnia y embarazo de sus alumnos(as). El embarazo o maternidad de un alumno no será impedimento para su continuidad como alumno regular.

2.9.- Para los efectos de comunicación entre el colegio/ hogar/ apoderado, será obligatorio el uso de la libreta de comunicaciones. Dicho elemento será el conducto mediante el cual se realizarán las citaciones a reuniones de Centro de Padres y Apoderados, convocatorias por incumplimientos de obligaciones escolares, entrevistas por problemas de comportamiento y toda situación especial que ocurra durante el tiempo escolar.

2.10.- Considerando la gradualidad, descripción de las faltas de disciplina escolar sanciones a aplicar, el procedimiento comenzará por escuchar al funcionario afectado, luego escuchar al alumno(a) responsable y la entrevista con el apoderado para los efectos de aplicar las medidas disciplinarias respectivas.

2.11.- Con la finalidad de lograr los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo, Proyectos de Mejoramiento y acciones de Aseguramiento, el establecimiento mediante actividades concordadas a nivel de Dirección, Consejo General y Centro de Padres y Apoderados, establecerá las redes de apoyo y las normas que permitan una relación clara y expedita con

las instituciones y organismos de la comunidad: Iglesias, Juntas de Vecinos, entidades de Salud, etc.

2.12- El Reglamento de Convivencia escolar será dado a conocer en reuniones de Centro de padres y consejos de cursos. Copia de dicho reglamento se entregará a cada familia durante el proceso de matrícula.

2.13 El alumno(a) tendrá la obligatoriedad de representar a su curso o colegio, dentro del tiempo escolar, en ceremonias, actos internos y públicos, actividades extraescolares y otras integración a la comunidad.

III.- NORMA DE INTERACCION.-

3.- DEBERES Y DERECHOS DE DOCENTES Y NO DOCENTES.-

3.1.-Todo el personal de establecimiento gozará de los beneficios establecidos en sus respectivos estatutos y modificaciones, Código del Trabajo y Reglamentos.

3.2.- Tendrá derecho a un trato digno y respetuoso por parte de todos los actores educativos.

3.3 Atender profesionalmente las tareas enmarcadas en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el manual del establecimiento y en su proyecto educativo.

3.4 Recibir las atenciones correspondientes a las normas de higiene y seguridad.

3.5 Respetar los conductos regulares en la búsqueda de soluciones.

3.6 Tener acceso a los recursos educativos existentes en el colegio.

3.7 evitar un trato discriminatorio entre los actores escolares.

4.- DEBERES Y DERECHOS DE LOS APODERADOS.

4.1 Los establecidos en el Decreto y los Estatutos del centro General de padres.-

4.2 Respetar las normas establecidas en el Proyecto educativo, Reglamento de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación y manuales internos.

4.3 Tendrá derecho a un trato digno y oportuno por parte del personal del establecimiento, intentando la solución de conflictos mediante la conversación privada, negociación y mediación que resguarde las normas de convivencia.

4.4 Recibir reservadamente la información relacionada con los rendimientos y comportamientos de sus hijos o pupilos.

4.5 Canalizar las inquietudes personales por intermedio del profesor-encargado y Centro General de Padres.

4.6 Mantener un trato deferente y respetuoso con todo el personal del centro educativo.

4.7 Respetar el horario del funcionamiento del colegio, evitando las interrupciones que perjudiquen el buen uso del tiempo escolar.

4.8 Respetar los conductos regulares en la solución de problemas o necesidades.

7.9 Tener acceso a los recursos educativos o programas que implementa el Centro educativo.

7.10 Colaborar en las acciones que ayuden al mejoramiento de los aprendizajes y apoyar en las acciones implementadas en la brusquedad de recursos para la implementación, manutención e incorporación de recursos educativos para el Centro Escolar

5.- DEBERES Y DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

5.1 Recibir y mantener un trato respetuoso con todos los actores educativos.

5.2 Evitar con sus pares un trato discriminatorio en lo religiosos, social, sexual, de condición de discapacidad o nacionalidad.

5.3 Cuidar y resguardar su integridad física personal y de los distintos miembros de la comunidad escolar, evitando los juegos bruscos, el maltrato, la agresión verbal.

5.4 Respetar la normas establecidas en el Proyecto Educativo, Reglamento de Convivencia escolar, Instructivo de evaluación y otros manuales de manejo interno.

5.5 Usar el tiempo escolar, asistencia a clases, actividades complementarias y presentaciones oficiales, de acuerdo a las normas establecidas por el ministerio de Educación.

5.6 Conocer y recibir las atenciones y beneficios establecidos en el Decreto 313, JUNAEB, Programas de Salud Escolar, Programas de Becas. Programas de Profesionales que prestan el sistema u otros.

5.7 Mantener en la sala de clases y talleres una actitud de respeto hacia el docente, no docente y pares, resguardando el buen uso del tiempo escolar y los recursos educativos.

5.8 Tener acceso a los recurso educativos existentes, ya sea biblioteca y Proyecto de Informática, colaborando en el buen uso del tiempo escolar y los recurso educativos.

5.9 Denunciar dentro del tiempo escolar una acción preventiva, ante el no docente, docente, directivo docente que corresponda, cualquiera agresión sexual, de que haya sido objeto de parte de familiares o cercanos (Código Penal)

5.10 Comunicar oportunamente a los estamentos internos del Centro Educativo, la existencia de accidente escolar en el trayecto o al interior del local escolar.

5.11 Participar activamente en las acciones preventivas relacionadas con el consumo de alcohol, drogas, tabaquismo, violencia intrafamiliar agresión sexual (violación, estrupo o acoso sexual).

5. 12 Cuidar la presentación personal y normas de higiene requeridas por el establecimiento.

IV.- GRADUALIDAD DE LAS FALTAS.-

La existencia de las normas que regulen la convivencia escolar, estarán enmarcadas dentro de los principios básicos de la legitimidad, justicia y

el resguardo al desarrollo normal de los aprendizajes y uso del tiempo escolar.

Para tal efecto el Centro educativo ante de aplicar la sanción o medida disciplinaria, a nivel del estamento que corresponda, se deberá dejar constancia en la hoja de vida del alumno de su transgresión a la norma o conducta. Antes de aplicar una medida disciplinaria o sanción se debe contemplar algunas acciones de resolución de conflictos (arbitraje, negociación, mediación escolar u otras) escuchar al alumno e informar al apoderado bajo constancia escrita del conflicto existente y de la sanción a aplicar.

Para los efectos de aplicar medidas disciplinarias o sanciones, el reglamento de Convivencia considerara las siguientes clasificación de las faltas.

5.1 FALTAS LEVES.

- a.- Incumplimientos de tareas, trabajos o compromisos escolares.
- b.- Presentación personal no adecuada al horario de clases.
- c.- desorden e interrupción al trabajo escolar, durante la jornada de clases.
- d.- Mal comportamiento en el patio, centro de recursos y comedor escolar.
- e.- ausentarse de la sala de clases o centro de recursos, sin autorización del docente.
- f.- No justificar inasistencia a la jornada de trabajo escolar, incluyendo talleres JEC.
- g.- Mal uso de equipamiento e implementación escolar.
- h.-Maltrato verbal o físico a miembros de la comunidad escolar.
- i.- Negarse a representar a su curso o al Centro educativo.
- j.- Salir del establecimiento sin autorización de la dirección.

5.2 FALTAS MEDIANAS.

k.- Toda reiteración de una falta leve, establecidas de la letra a) a la j

l.- Deteriorar o dañar equipamiento, recursos educativos o implementación escolar.

ll.- Falta de respeto o agresión a un miembro de la comunidad escolar.

m.- Reiteración en el porte de equipo celular o musical dentro del establecimiento.

n.- Ausencia sin justificación por mas de tres días de clases o talleres JEC.

ñ.- Participación en acción de maltrato de pares.

o.- Ingresar al colegio armas cortantes, elementos explosivos, pornografía, cigarrillos o cualquier elemento que atente en contra de los programas preventivos, además de los establecimiento en este Reglamento

2.6

p.- Fugarse del establecimiento, eludiendo los controles regulares.

q.- Sustraer u ocultar equipamiento escolar o implementación escolar: mobiliario, artefactos higiénicos, textos escolares, libros de clases, recursos educativos en general.

r.- Referirse groseramente a algún integrante del Centro Escolar

5.3 FALTAS GRAVES:

S.- Toda reiteración de una falta mediana, establecida de la letra k) a la r

t.- Agredir verbalmente o físicamente a un docente o no docente.

u.- Destruir o modificar equipamiento o implementación escolar: mobiliario, artefactos higiénicos, textos escolares, libros de clases, recursos educativos en general.

v.- Fugarse o faltar reiteradamente sin justificación del establecimiento.

V: _ DESCRIPCION DE SANCIONES:

Como una forma de aplicar formativamente las normas escolares, el Centro Escolar aplicara gradualmente las siguientes sanciones:

6.1 SANCIONES PARA LAS FALTAS LEVES: Serán aplicadas por el estamento docente o no docente de acuerdo a la siguiente gradualidad:

- a.- Amonestación verbal.
- b.- Amonestación escrita en la hoja de vida.
- c.- Entrevista con el alumno y apoderado con citación del profesor jefe.
- d.- Citación al apoderado por el docente o no docente con constancia en hoja de vida.
- e.- Citación al apoderado por la dirección con constancia en hoja de vida.

6.2 .- SANCIONES PARA LAS FALTAS MEDIANAS: Serán aplicadas por la dirección del Centro Educativo.

- f.- Entrevista con el apoderado y alumno por la dirección del Establecimiento.
- g.- Citación al apoderado con constancia en hoja de vida y aplicación de medida.
- h.- Suspensión de uno a cinco días de clases.
- i.- Petición al apoderado de atención de un especialista con informe escrito de la dirección y el profesor jefe. 47
- j.- Suspensión a petición del profesor jefe o docente, previa revisión de la hoja de vida.

6.3 .-SANCIONES PARA LAS FALTAS GRAVES.- Serán aplicadas por la Dirección, con acuerdo del Consejo de Profesores y conocimiento al Consejo Escolar (en el caso de las letras j y k).

- k.- Entrevista al Director con apoderado y alumno.
- l.- Suspensión de cinco a quince días.
- ll.- Petición de reubicación en algún establecimiento de sistema con Informe al Departamento de Educación.
- m.- Cancelación de matrícula.

VI.- DE SU DIFUSION.-

El presente Reglamento será dado a conocer en los Consejo de curso y Reuniones de Centro General de Padre.

De acuerdo a la disponibilidad de recursos se entregara una copia del mismo durante el periodo de la matricula. A partir de ese instante se dará por conocido a nivel de toda la comunidad escolar.

VI.- DE SU APROBACION Y APLICACIÓN.-

Considerando lo establecido aprueba el borrador del nuevo Reglamento de Convivencia Escolar de la Escuela G 496 de Valdebenito dependiente del Departamento de Educación de Las Cabras.

REGLAMENTO DEL CENTRO DE PADRES

El centro de Padres es un organismo que colabora con los propósitos educativos de la escuela. A continuación se presenta el reglamento del centro de padres de la escuela G 496 de Valdebenito

Funciones del centro de padres:

1.- Colaborar y preocuparse por la formación y desarrollo personal de sus hijos.

- 2.- Crear vínculos entre el hogar y el establecimiento de manera que la familia apoye las actividades escolares.
3. Los apoderados deberán mantener una comunicación directa con el director y profesores del establecimiento, para tratar problemas o temas que compitan con la formación de los alumnos
4. La asamblea del Centro de Padres deberá estar constituida por la totalidad de los apoderados del establecimiento.
- 5.- Los Apoderados deben elegir anualmente su directiva, por votación colectiva, esta directiva deberá estar constituida a lo más tardar en el mes de Abril.
- 6.- Los apoderados deben tomar conocimiento del reglamento interno y sus modificaciones.
- 7.- La directiva del Centro de padres debe estar formada, por un presidente, un secretario y un tesorero.
- 8.- El director del establecimiento deberá convocar a reunión extraordinaria a la directiva, para tratar temas extras o de planificación de actividades.
- 9.- las reuniones del centro de padres serán mensualmente donde se darán a conocer diferentes ámbitos y planificar actividades en conjunto.
- 10.- La directiva del centro de padres deberá representar a los apoderados, ante las instituciones de la comunidad.
- 11- La directiva deberá entregar balance anual de entradas y gastos de las actividades llevadas a cabo.
- 12.- La dirección del establecimiento debe facilitar al centro de padres, el uso del local para las reuniones y asambleas y no puede interferir en el desarrollo normal de las clases.
- 13.- la directiva deberá sancionar aquellos miembros que no cumplan con las cuotas fijadas u otra cooperación.
- 14.- La directiva del centro de padres, podrá hacer uso de los recursos para ir en ayuda de algunos miembros de la comunidad, siempre que la asamblea lo apruebe.

**PROYECTO JEC
ESCUELA G 496
de Valdebenito**

La Escuela G 496 de Valdebenito está adscrita a la Jornada Escolar Completa Diurna Implementada por El Ministerio de Educación y ha estructurado los siguientes talleres JECD, en los dos Ciclos de Educación Básica

Taller de teatro: 2 horas el día lunes

Taller polideportivo: 2 horas el día martes

Taller jugando aprendo : 2 horas el día miércoles

Taller de gobierno escolar : 2 horas el día viernes en la mañana

Taller de gastronomía: 2 horas el día miércoles

Taller de ecología y medio ambiente: 2 horas el día viernes

Taller de apoyo pedagógico

NB1 y NB2: 4 horas

NB3 y NB4: 2 horas

Taller de teatro

Objetivo: Fomentar en los niñas y niños el desarrollo personal y social y a su vez potencializar valores que van en directa relación con el crecimiento personal.

Contenidos: los alumnos reforzaran contenidos pertenecientes a la expresión oral, escrita y artística.

Actividades de aprendizajes

- ❖ Dramatizaciones
- ❖ Confección de vestuario
- ❖ Creación de escenografías
- ❖ Creación de textos

Taller de artes

Objetivo: Los niñas y niños fortalecerán la capacidad artística y de desarrollo personal.

Contenidos: Los alumnos reforzaran los contenidos pertenecientes a la área plástica, expresión oral y corporal.

Actividades:

- ❖ Danzas tradicionales de las diferentes zonas y países.
- ❖ Coreografías.
- ❖ Interpretaciones de canto.
- ❖ Componer canciones.
- ❖ Realizar distintos diseños de la naturaleza y escultura.

Taller de Gastronomía

Objetivo: Los niños y niñas desarrollaran la capacidad de comprender textos y seguir instrucciones.

Contenidos: Los alumnos reforzaran los contenidos de Lenguaje de comunicación en el aspecto de comprensión lectora y seguir instrucciones, en el área de matemáticas reforzarán calculo de medidas.

Actividades:

- ❖ Leer recetas.
- ❖ Seguir instrucciones.
- ❖ Preparar una receta.
- ❖ Crear recetario
- ❖ Reforzar vocabulario.
- ❖ Cálculos de medidas y fracciones.

Taller de periodismo.

Objetivo: Los niños y niñas fomentaran la capacidad de crear textos informativos, comprensión lectora y expresión oral.

Contenido: Los educandos reforzaran los contenidos de lenguaje y comunicación en especial la producción de textos y comprensión de ellos.

Actividades:

- ❖ Creación de textos informativos: noticias, crónicas, entrevistas, reportajes, editorial, etc.
- ❖ Identificación de partes y estructura de un diario, noticia.
- ❖ Identifican medios de comunicación.
- ❖ Realizar entrevistas.

Taller de ecología y medio ambiente

Objetivo: Los niños y niñas fortalecerán los objetivos fundamentales transversales; Tales como el valor del cuidado del medio ambiente y entorno, desarrollaran competencias trabajo en equipo, cumplimiento de tareas y resolución de problemas ambientales.

Contenidos: Los alumnos y alumnas reforzaran contenidos de los subsectores de C.M.N.S.C, E. de la Naturaleza, Ed Tecnológica, de una manera practica.

Actividades: Las clases que desarrollaran los alumnos estarán diseñadas en dos etapas: conocimiento y práctica.

Primera etapa de conocimiento: Los alumnos logran los siguientes aprendizajes; Los problemas medio ambientales GLOBALES, tales como el calentamiento global, lluvia ácida, efecto invernadero, desertificación, deforestación, erosión de la tierra, reciclaje de la basura en materiales orgánicos e inorgánicos, compostaje ETC.

Segunda etapa de práctica: Los niños y niñas realizaran tareas de trabajo en equipo reciclando la basura, riego y cuidado de las plantas y árboles de la escuela

TALLER DE APOYO PEDAGOGICO

Nivel: NB1

Contenidos: Primer año Básico

Lenguaje y Comunicación

- Reconocen los diversos tipos de grafemas y fonemas.
- Leen palabras y oraciones con las vocales y las consonantes mas frecuentes, escriben sílabas y palabras con dichas letras.
- Reproducen y ligan las letras en estudio, de acuerdo a modelo específico.

Actividades de aprendizaje

- Juegan con dominó de las vocales, identificando cada una de estas.
- Transcriben en su cuaderno los diversos grupos consonánticos con letra ligada.
- Realizan lectura compartida de fonemas y grafemas en estudio.
- Completan con sílaba directa e indirecta de acuerdo a modelo dado.

Educación Matemática.

- Identifican a la adición (suma) y a la sustracción (resta) como operaciones que pueden ser empleadas para representar una amplia gama de situaciones y que permitan determinar información no conocida a partir de información disponible.
- Lectura de números: nombres, secuencia numérica y reglas a considerar (lectura de izquierda a derecha).
- Conteo de cantidades de uno en uno.
- Comparación de números y empleo de las relaciones igual que y menor que.

Actividades de aprendizaje

- Juegan a la lotería de números
- Realizan ejercicios de adición y sustracción apoyados por material concreto.
- Trabajan con CD interactivo "Matemática"

Contenidos: Segundo año Básico

NB2

Lenguaje y Comunicación

- Participan activamente en la creación de textos escritos.
- Ejercitan la comprensión de lectura.
- Realizan producción de textos.

Actividades de aprendizaje

- Ejercitan la comprensión lectora a través de textos escritos, luego responden a preguntas escritas.
- Crean cuentos tomando como modelo el inicio de este Ej.: Había una vez, y Finalmente.

Educación Matemática

- Reconocen como se forman los números de tres cifras.
- Manejan las reglas de la lectura y escritura de los números
- Reconocen que una centena es una agrupación de 10 grupos de 10 objetos.
- Realizan conteo a través de agrupaciones en decenas y centenas.

Actividades de aprendizaje

- Reconocen las unidades, decenas y centenas trabajando con material concreto (barra de decenas).
- Juegan a la lotería de números.

TALLER DE APOYO PEDAGOGICO

Nivel: NB2

Objetivo: Los niños y niñas reforzaran los subsectores de aprendizajes de Lenguaje y Educación Matemáticas.

Tercer año

Contenidos:

Lenguaje y Comunicación

- ❖ Comprensión de textos literarios y no literarios.
- ❖ Creación o reproducción de textos literarios y no literarios.
- ❖ Reconocimiento y uso adecuado de palabras que sirven para nombrar y reemplazar nombres, indicar cualidades e indicar acciones.

Educación Matemática.

- ❖ Lectura y escritura de números.
- ❖ Cálculo mental y escrito.
- ❖ Resolución de problemas aplicando cuatro operaciones y estrategias de redondeos y estimación.
- ❖ Figuras geométricas.

Actividades:

- ❖ Leer diversos textos y analizarlos según utilidad y objetivo.
- ❖ Dramatizaciones.
- ❖ Crear cuentos, poemas, fábulas, noticias y publicarlas en los diarios murales de la escuela.
- ❖ Responder a crucigramas y juegos de palabras como bachillerato.
- ❖ Jugar lotería de número, nombrando y escribiendo los números que son publicados.
- ❖ Jugar a domino de operaciones.
- ❖ Confeccionar tangrama y realizar diversas figuras geométricas.

TALLER DE APOYO PEDAGOGICO

Nivel: NB2

Objetivo: Los niños y niñas reforzarán los subsectores de aprendizajes de Lenguaje y Educación Matemáticas.

Cuarto año

Contenidos:

Lenguaje y comunicación:

- ❖ Comprensión literal e inferencial de textos literarios y no literarios
- ❖ Producción de diversos textos literarios y no literarios.
- ❖ Reconocimiento de los propósitos de los textos que leen.

Educación Matemática:

- ❖ Repaso de los conceptos y habilidades básicas en el ámbito de los números naturales del cero al millón.
- ❖ Unidades de medidas. Equivalencia entre ellas
- ❖ Unidades de tiempo.
- ❖ Fracciones.
- ❖ Uso de estrategias de calculo escrito y mental
- ❖ Resolución de problemas.
- ❖ Clasificación de cuadriláteros.
- ❖ Caracterización, armado y representación bidimensional de conos, cilindros.

Actividades:

- ❖ Leer diversos textos y analizarlos según utilidad y objetivo.
- ❖ Dramatizaciones.
- ❖ Crear cuentos, poemas, fábulas, noticias y publicarlas en los diarios murales de la escuela.
- ❖ Jugar con domino de operaciones.
- ❖ Trabajar con huincha y medir diversos objetos y realizar comparaciones.
- ❖ Construir conos, pirámides y prismas rectos.
- ❖ Construir objetos como juguetes con cuerpos geométricos.
- ❖ Bachillerato de cálculo mental.

TALLER DE APOYO PEDAGOGICO

Nivel: NB3, NB4

Subsector: Lenguaje y Comunicación

Objetivo: Los niños y niñas reforzaran los subsectores de aprendizajes de Lenguaje, Educación Matemáticas e Inglés

Contenidos de Lenguaje y Comunicación

Producción de diversos tipos de textos

Ortografía literal, acentual y puntual

Actividades: Los alumnos realizarán actividades paralelas a las que se realizan en el subsector.

TALLER DE APOYO PEDAGOGICO

Nivel: NB3, NB4

Subsector: Ingles

Objetivo: Los niños y niñas reforzaran el subsectores de aprendizajes de Ingles

Contenidos de Ingles

Vocabulario

Producción de textos

Pronunciación

Gramática

Actividades: Los alumnos realizaran actividades paralelas a las que se realizan en el subsector.

TALLER DE APOYO PEDAGOGICO

Nivel: NB3, NB4

Subsector: E. Matemáticas

Objetivo: Los niños y niñas reforzaran el subsectores de aprendizajes de E. Matemáticas

Contenidos de E. Matemáticas

Números naturales

Resolución de problemas

Calculo escrito

Geometría

Actividades: Los alumnos realizaran actividades paralelas a las que se realizan en el subsector.